

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2022 Hora: 17:41:11

Recibo No. AA22985888

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229858887575A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENTRO DE PENSAMIENTO ÁNCORA
Nit: 901.303.872-5 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0056307
Fecha de Inscripción: 17 de julio de 2019
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 34 # 18-25 Oficina 405
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@pensamietoancora.org
Teléfono comercial 1: 3046353070
Teléfono comercial 2: 3023280
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 34 # 18-25 Oficina 405
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contacto@pensamietoancora.org
Teléfono para notificación 1: 3046353070
Teléfono para notificación 2: 3023280
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2022 Hora: 17:41:11

Recibo No. AA22985888

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229858887575A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 9 de julio de 2019 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2019, con el No. 00320226 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CENTRO DE PENSAMIENTO ÁNCORA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 9 de julio de 2119.

OBJETO SOCIAL

Objeto: el objeto principal del centro de pensamiento áncora es fortalecer la democracia a través de la construcción de paz, la protección y garantía de las libertades y derechos y la justicia ambiental. Para lo cual, defenderá las instituciones y los valores democráticos; promoverá el respeto y goce efectivo de los derechos de personas de protección constitucional reforzada, históricamente excluidas o discriminadas; y cooperará con procesos sociales encaminados a la construcción de escenarios democráticos en el marco del estado social de derecho, la justicia social, la equidad y el modelo de diversidad étnica y cultural. Lo anterior, con énfasis en los objetivos y metas de desarrollo sostenible. Áreas estratégicas. Para el logro de su objeto, el centro de pensamiento áncora abordará tres áreas estratégicas, a saber: a. Democracia y paz. B. Redistribución y justicia ambiental. C. Libertades civiles y derechos políticos y sociales. Lo anterior, sin perjuicio de la apertura de otras áreas, de conformidad con la decisión de la asamblea general o junta directiva. Líneas de trabajo. Con el fin de alcanzar el objeto,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de junio de 2022 Hora: 17:41:11**

Recibo No. AA22985888

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229858887575A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el centro de pensamiento áncora englobará sus planes de trabajo y desarrollo de áreas estratégicas en tres líneas de trabajo, a saber:

a. Investigación y consultoría por la democracia. B. Pedagogía para la ciudadanía. C. Litigio para la gente. Actividades. Con el fin de alcanzar su objeto, el centro de pensamiento áncora formulará planes de trabajo que integren actividades de investigación académica, formulación de políticas públicas o lineamientos, procesos de formación y educación, asesoría y consultoría, y litigio estratégico. Adicionalmente, la corporación podrá:

a. Adelantar investigaciones académicas con el objetivo de caracterizar problemas y proponer estrategias para resolverlos. B. Defender las instituciones democráticas, las libertades civiles y los derechos políticos y sociales, y cooperar con los procesos encaminados a proteger y promover la justicia social, la equidad y el modelo de diversidad étnica y cultural. C. Brindar asesoría especializada y prestar servicios a personas naturales y jurídicas públicas y privadas en temas relacionados con las áreas estratégicas. D. Adelantar actividades de formación y educación ciudadana informal sobre los temas desarrollados en las áreas estratégicas. E. Diseñar y publicar materiales pedagógicos en medios físicos y virtuales con el fin de divulgar conocimiento y generar diálogos sobre los temas que se adelanten en las áreas estratégicas. F. Promover y realizar eventos académicos en temas relacionados con las áreas estratégicas. G. Formular conceptos técnicos a partes interesadas o competentes sobre los temas relacionados con el objeto. H. Promover escenarios de diálogo, análisis y recomendación entre actores clave sobre lineamientos y políticas públicas de iniciativa legislativa y/o gubernamental relacionadas con las áreas estratégicas. I. Conformar redes con centros de investigación y expertos nacionales e internacionales cuyo trabajo se encuentre relacionado con las áreas estratégicas. J. Suscribir contratos con entidades públicas y privadas encaminados a alcanzar el objeto propuesto. K. Formular, estar y contratar proyectos con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, encaminados a alcanzar el objeto. L. Adquirir a cualquier título, toda clase de bienes (muebles y/o inmuebles), así como enajenarlos o tomarlos en arrendamiento, usufructo pignorarlos, hipotecarios y, en general, gravarlas y administrarlos. De igual manera, celebrar cualquier acto jurídico sobre los bienes que conformen el patrimonio de la entidad. M. Celebrar y ejecutar, en su nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos y negocios jurídicos que convengan a la realización del objeto. N. Otorgar y recibir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2022 Hora: 17:41:11

Recibo No. AA22985888

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229858887575A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

préstamos; girar, endosar, aceptar y descontar toda clase de títulos y valores; y, en general, celebrar todas las operaciones relacionadas con títulos de crédito, civiles o comerciales que reclame el desarrollo de su objeto. O. Recibir recursos provenientes de donaciones, créditos, aportes de sus asociados o contribuyentes y personas naturales o jurídicas que tengan por objetivo alcanzar el objeto. P. Realizar actividades que permitan la difusión de los servicios y resultados de la entidad. Q. Participar en la creación o constitución de todo tipo de entidades o asociaciones o integrarse a ya constituidas cuando su objeto social tenga relación con las finalidades aquí expresadas o que permitan fortalecerlas o complementarias. R. Diseñar, promover, coordinar y ejecutar directamente o en asociación con otras entidades públicas o privadas, actividades o programas que aporten al cumplimiento del objeto: s. Todas aquellas otras actividades que sean necesarias para cumplir el objeto. Parágrafo. Centro de pensamiento áncora realizará sus actividades de manera directa o con la colaboración de otras entidades y podrá recabar la ayuda técnica y económica de cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o internacional.

PATRIMONIO

\$ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: el presidente de la junta directiva será el director general, el cual será nombrado y removido libremente por la junta directiva, quien también podrá designar un (1) suplente, el cual podrá ser un integrante activo de la junta directiva o empleado de áncora. Vicedirector: en caso de ausencia temporal o absoluta del director general, el vicedirector ejercerá sus funciones. En esa medida, también ejercerá la función de representante legal suplente. En caso de no poder asumir la labor, la junta directiva designará un suplente hasta tanto la asamblea general designe a un nuevo director general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de junio de 2022 Hora: 17:41:11**

Recibo No. AA22985888

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229858887575A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del representante legal: las funciones del director general son: a. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamento interno y demás disposiciones de la asamblea general y junta directiva. B. Servir de representante legal del centro de pensamiento áncora y representarla en todo el acto operaciones que celebre con terceros, tanto judicial como extrajudicialmente, por sí o por conducto de apoderado. No obstante, la junta directiva podrá designar un integrante de áncora para representarla judicialmente. C. Dirigir administrativamente al centro de pensamiento áncora de conformidad con las decisiones de la asamblea general, junta directiva y los presentes estatutos: d. Coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto de áncora. E. Nombrar y remover al personal de áncora, celebrar los contratos y decidir sobre promociones, retiros y reemplazos a que haya lugar. F. Coordinar la actividad de los distintos empleados y dependencias de la corporación. G. Ejecutar los negocios de áncora, a saber: velar por su patrimonio, operaciones técnicas, estados financieros y documentos. H. Propiciar por la recaudación de fondos destinados a las acciones de áncora. I. Suscribir los actos y contratos de la corporación dentro de los límites y condiciones establecidas por los estatutos, reglamentos y junta directiva. J. Firmar los estados financieros. K. Vigilar el recaudo e inversión de los recursos y la correcta disposición de sus bienes. L. Rendir anualmente un informe a la asamblea general sobre el desarrollo de las actividades de la corporación, en cuanto tengan relación con las funciones que le corresponde desempeñar. M. Administrar el patrimonio de la corporación y el control de su manejo económico y financiero. N. Abrir cuentas corrientes o de ahorros en los bancos y corporaciones de ahorro; efectuar depósitos; girar o retirar dinero, extender, endosar, protestar, tener y negociar toda clase de títulos valores; y ceder o aceptar créditos. O. Conformar los comités de estudio que considere necesarios, integrados por profesionales expertos en las distintas áreas estratégicas. P. Delegar parcialmente sus funciones en cualquier integrante del centro de pensamiento áncora, excepto las funciones que le delegue la junta directiva. Q. Juntamente con el secretario, firmar las actas de las reuniones de la asamblea general y la junta directiva. R. Las demás atribuidas por la ley y los reglamentos, así como aquellas compatibles con su cargo y que sean asignadas por la asamblea general y la junta directiva. S. Conformar el área administrativa, contable y de tesorería necesaria para el funcionamiento de la entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2022 Hora: 17:41:11

Recibo No. AA22985888

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229858887575A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 002 del 22 de abril de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2022 con el No. 00354272 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Diana Maria Carrillo Gonzalez	C.C. No. 000000052818118

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Andres Felipe Yasno Hurtado	C.C. No. 000001032492848

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 002 del 22 de abril de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2022 con el No. 00354077 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Diana Maria Carrillo Gonzalez	C.C. No. 000000052818118
Miembro Junta Directiva	Andres Felipe Yasno Hurtado	C.C. No. 000001032492848
Miembro Junta Directiva	Nelson Santiago Patarroyo Rengifo	C.C. No. 000000080073567

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2022 Hora: 17:41:11

Recibo No. AA22985888

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229858887575A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 22 de abril de 2022 de la Asamblea General	00354068 del 11 de junio de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	9499
Actividad secundaria Código CIIU:	6910
Otras actividades Código CIIU:	8560

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2022 Hora: 17:41:11

Recibo No. AA22985888

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229858887575A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2022 Hora: 17:41:11

Recibo No. AA22985888

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229858887575A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

